

obcuras noches al Umbrieno, apodan las
Patullas, y Poncas, y ella viene aque no trae nra
sin luz, puer mos por declarada malicia, y otros
por oculta, o necesidad, son poca lo que vien
acella, multiplicandose los Robos, pendencias, y
desordenes, causas rotas, que estimulan mi
obligacion a replicar encarecidamente a U.E.
dho establecim.^{to} a falsoles, cortandoles, y su deb-
inencia al sobante el enunciado auxilio,
y ala contribucion de una peseta mensual cada
Vecino a esa Plaza, reputandole portal, el
que precisan de ouye caso con vivas ala
Calle, segun tengo noticia repartida en Cadiz,
porlo menos interin la experienzia ofre-
steo medio mas rudo, si tuese haberle
administrandole este tambo con toda la forma
libad, economia, pureza, y rectitud, q. se requiere,
y U.E. puese revisito mandar, con lo q. se consegui-
ria plenam^{te} el Junio, sin aque aviso. Nro senor
q. ue a U.E. m^o al cono cesco. Cartagena 12 de Ju-
nio de 1770: En r. 1^o Adm. de U.E. u m^o con.
Carlos Reggio: En r. 4^o Conde de Alvarado.

